

Ayudas a la Transformación y Desarrollo Industrial de Aragón

(Orden ICD/661/2020)-TDI

Ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible

(Orden ICD/667/2021)-IDIS-REACT

1. Ayudas a la Transformación y Desarrollo Industrial de Aragón

(Orden ICD/661/2020)-TDI



TDI: Origen, características y finalidad



Unión Europea

Origen y características

Culminación del **Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020**

10.000.000 de euros, la más alta de las convocadas por el Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP) hasta la fecha.

Apoyo a los proyectos empresariales de las **PYME industriales** o en actividades conexas en Aragón.

Finalidad

Un modelo productivo basado en la **industria, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad**, que genere empleo de calidad y una proyección competitiva e internacional.



TDI: Beneficiarios y actividades



Unión Europea

Beneficiarios	Fomenta
Apoyo a los proyectos empresariales de las PYME industriales o en actividades conexas.	Inversión productiva (activos nuevos)
	I+D
	La innovación- protección de la propiedad industrial
	El desarrollo de proyectos de consultoría técnica para la mejora competitiva y el crecimiento
	La innovación a través del diseño industrial de productos y servicios



TDI: Características ayudas y plazos



Características ayuda	Periodo de solicitud	Periodo subvencionable
Subvenciones a fondo perdido, en concurrencia competitiva. Ayudas en régimen “de minimis” cuyo importe total a un único beneficiario puede llegar a los 200.000 euros	Hasta el 14 de julio de 2021	Del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 , ambas fechas inclusive.



TDI: Intensidad de las ayudas



Unión Europea

Intensidad por tipo de actividad	
AYUDAS REGIONALES A LA INVERSIÓN	Desde un 30% del gasto subvencionable (Mediana Empresa ubicada en el Término Municipal de Zaragoza) hasta el 70% (Microempresa ubicada en la provincia de Teruel).
AYUDAS A LA I+D	Desde un 60% del gasto subvencionable (Mediana Empresa) hasta un 80% (Microempresa), independientemente de su ubicación
AYUDAS A LA INNOVACIÓN- PROPIEDAD INDUSTRIAL O CONSULTORÍA TÉCNICA	Desde un 50% del gasto subvencionable (Mediana Empresa) hasta un 70% (Microempresa), independientemente de su ubicación

2. Ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible

(Orden ICD/667/2021)-IDIS-REACT



IDIS-REACT : Origen, características y finalidad



Unión Europea

Origen y características

Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) para “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la **pandemia de covid-19** y sus consecuencias sociales y preparar una **recuperación verde, digital y resiliente de la economía**”

Apoyo a los proyectos empresariales de las empresas, ya sean **PYME o gran empresa**, industriales o en actividades conexas **en Aragón**

Finalidad

Apoyar inversiones que contribuyan a la **transición hacia una economía digital y la transición hacia una economía verde**; aspectos clave para conseguir una **autonomía estratégica industrial**.



IDIS-REACT: Dotación



Unión Europea

Dotación total Aragón

Dotación total de 30.500.000 euros para Aragón hasta 2022; siendo el **principal instrumento de ayuda en Aragón a la inversión, la I+D, la innovación y la consultoría técnica**

Dotación reparación de la crisis

Se convocan **20.000.000 de euros**, para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la **pandemia de covid-19** y sus consecuencias sociales y preparar una **recuperación verde, digital y resiliente de la economía**.

IDIS-REACT: Beneficiarios y actividades



Beneficiarios	Fomenta
Apoyo a los proyectos empresariales de PYME o gran empresa industriales o en actividades conexas en Aragón.	Inversión productiva (activos nuevos)
	I+D
	La innovación organizativa/procesos
	Innovación/protección de la propiedad industrial
	El desarrollo de proyectos de consultoría técnica para la mejora competitiva y el crecimiento

IDIS-REACT: Características y plazos



Características ayuda		Periodo de solicitud	Periodo subvencionable
Subvenciones a fondo perdido, en concurrencia competitiva.	Se puede concurrir por régimen “de minimis” , un único beneficiario puede llegar a 200.000 euros.	Hasta el 15 de septiembre de 2021	Del 1 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2021 , ambas fechas inclusive. .
	Se puede concurrir, también, por régimen “general de exención por categorías” . En este caso no hay limitación en la ayuda . Ambos regímenes son acumulables.		



IDIS-REACT : Intensidad ayudas



Unión Europea

Régimen “de minimis”	
AYUDAS REGIONALES A LA INVERSIÓN	Desde un 20% del gasto subvencionable (Gran Empresa ubicada en el Término Municipal de Zaragoza) hasta el 70% (Microempresa ubicada en la provincia de Teruel).
AYUDAS A LA I+D E INNOVACIÓN ORGANIZATIVA/ PROCESOS	Desde un 35% del gasto subvencionable (Gran Empresa) hasta un 70% (Microempresa), independientemente de su ubicación
AYUDAS A LA INNOVACIÓN/PORPIEDAD INDUSTRIAL Y CONSULTORÍA TÉCNICA	Desde un 40% del gasto subvencionable (Gran Empresa) hasta un 80% (Microempresa), independientemente de su ubicación



IDIS-REACT : Intensidad ayudas



Unión Europea

Régimen general de exención por categorías

GRANDES EMPRESAS

Pueden recibir **ayudas a la inversión (activos nuevos)** y a la I+D.

Para recibir ayudas a la inversión (activos nuevos), la tendrán que realizar en favor de una **nueva actividad económica**, es decir, creación de nuevo establecimiento o diversificación de actividad

Ubicadas en el término municipal de Zaragoza sólo reciben ayudas a la I+D. Además, **estas empresas pueden recibir ayudas a la inversión por el régimen “de minimis”**



Comparativa ayudas TDI e IDIS-REACT



Unión Europea

COMPARATIVA	TDI	IDIS-REACT
Dotación de la convocatoria	10.000.000 euros	20.000.000 euros.
Finalidad	Un modelo productivo basado en la industria, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, que genere empleo de calidad y una proyección competitiva e internacional.	Apoyar inversiones que contribuyan a la transición digital y la transición verde de la industria
Destinatarios	PYME industriales o actividad conexas en Aragón	Empresas industriales o en actividades conexas en Aragón
Fomenta	Inversión productiva (máximo 70%) I+D (máximo 80%) Innovación- Propiedad Industrial (máximo 70%) Consultoría técnica (máximo 70%)	Inversión productiva (máximo 70%) I+D (máximo 70%) Innovación Organizativa/Procesos (máximo 70%) Innovación/Propiedad Industrial (máximo 80%) Consultoría Técnica (máximo 80%)
Periodo subvencionable	1 de enero de 2021-31 de diciembre de 2021	1 de febrero de 2020-31 de julio de 2021
Plazo de solicitud	Hasta el 14 de julio de 2021	Hasta el 15 de septiembre de 2021
Máximo por empresa	200.000 euros (régimen “de minimis”)	200.000 euros en régimen “de minimis”, sin límite en régimen “general exención por categorías”. Regímenes acumulables.

976714716
pymes@aragon.es

Gracias